



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,
VISTO:

13 JUN 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1079

Lo solicitado por la **Mgtr. LIRUSO Susana** Coordinadora de la Maestría en Ingles, en virtud de que se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgter. BUTELER María José** D.N.I. 17.533.561, por el dictado del curso Literatura Norteamericana de la posguerra: de la Contra Cultura al posmodernismo, en el marco de la Maestría en Ingles con Orientación en Literatura Angloamericana,

Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 0031159/2013 a fs. 1, elevada a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Mgter. BUTELER María José** D.N.I. 17.533.561 por el dictado del curso Literatura Norteamericana de la posguerra: de la contra cultura al posmodernismo en el marco de la Maestría en Ingles con Orientación en Literatura Angloamericana, en consecuencia abonar la suma \$3450,00 (Pesos Tres mil cuatrocientos cincuenta).-

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba